

Santiago, viernes, 22 de marzo de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00542/2024**

**DEVOLUCIÓN DE DINERO AL
SR. HANS EDUARDO
HERRERA MERINO RUT.
18.990.054-6**

VISTO:

1. Correo electrónico N° 769 de fecha 21/02/2024, ingresado por Oficina de Partes por el SR. HANS EDUARDO HERRERA MERINO RUT. 18.990.054-6, domiciliado en Av. Macul N° 3804, comuna de Macul, en el cual solicita la devolución del dinero pagado por trámite de control de Licencia de Conducir clase B. Dado que presenta anotaciones vigentes en la hoja de vida del conductor emitida por el Registro Civil, su solicitud es rechazada y derivada al Juzgado de Policía Local de Macul, quienes mediante ROL N° 43.093-2023, resuelve que no ha lugar la apelación interpuesta por el contribuyente a la solicitud de Renovación de Licencia de conducir, por lo que no fue posible realizar el trámite, el Sr. HANS EDUARDO HERRERA MERINO RUT. 18.990.054-6 ha solicitado la devolución del importe pagado.
2. El Comprobante de Ingreso N°20202300011064 por \$46.000 y la Solicitud N° 123759 ambos documentos de fecha 19/12/2023, que dan cuenta que el trámite que estaba solicitando el SR. HANS EDUARDO HERRERA MERINO, RUT. 18.990.054-6, correspondía a control de Licencia de Conducir.
- 3.- El Certificado de antecedentes del conductor del Registro Civil que da cuenta que el Sr. Herrera Merino, Presentaba anotaciones vigentes en el certificado Hoja de Vida del Conductor y la Resolución Rol N° 43093-2023 del JPL de Macul.
4. El Comprobante de Obligaciones N° 992/2024 emitido por la Sección Presupuesto de la Dirección de Finanzas.
5. El Certificado N°009 de fecha 13/03/2024 emitido por la Dirección de Tránsito en que se establece que el SR. HANS EDUARDO HERRERA MERINO RUT. 18.990.054-6, ha solicitado la devolución de dinero, pagado por trámite de Licencia de Conducir, certificando que corresponde reembolsar la suma de \$44.950- (cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos), descontado el importe pagado de \$1.050, por concepto de emisión de certificado de antecedentes.
6. El Decreto Alcaldicio N° 678/2023 de fecha 31 octubre del 2023, que declara el cese de funciones en el cargo de Administrador Municipal a Don Axel Pickett Lazo y nombra en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal a Don Antonio Andrés Urzúa Corvalan.
7. El Decreto Alcaldicio N° 1946/2023 de fecha 02 de noviembre del 2023, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 624 de fecha 04 de abril de 2022 y delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".
8. El Decreto Secc.2 N° 1963/2023 de fecha 06 de noviembre del 2023, que rectifica el numeral N°4 de los Vistos del Decreto Alcaldicio n° 1946/2023 y rectifica la parte Considerativa.
- 9.- El Decreto Secc.2 N° 623/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, por medio del cual se fija el orden de subrogancia del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Procédase por la Dirección de Finanzas, a través de Tesorería Municipal a reembolsar al SR. HANS EDUARDO HERRERA MERINO RUT. 18.990.054-6, la cantidad de \$44.950.- (cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos), descontado el importe pagado de \$1.050, por concepto de emisión de certificado de antecedentes. Debido a que presenta anotaciones vigentes en la hoja de vida del

conductor emitida por el Registro Civil, su solicitud es rechazada y derivada al Juzgado de Policía Local de Macul, quienes mediante ROL N° 43.093-2023, resuelve que no ha lugar la apelación interpuesta por el contribuyente a la solicitud de Renovación de Licencia de conducir, por lo que no fue posible realizar el trámite, el Sr. HANS EDUARDO HERRERA MERINO RUT. 18.990.054-6 ha solicitado la devolución del importe pagado.

2.- Imputese el gasto respectivo a la cuenta Presupuestaria 215.26.01.001.001.001.001 del Presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FABIAN ROMÁN DEL POZO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal



ANDRES URZUA CORVALAN
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANTECEDENTES	Digital	Ver		
CERTIFICADO 09	Digital	Ver		
COMPROBANTE 992	Digital	Ver		
ROL N°43.093-2023 JPL MACUL	Digital	Ver		

AUC/SRB/POM/RVF/ILR/CGS

Distribución:

ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ secretaria dirección de control
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
ELENA BUSTAMANTE VELIZ jefe de finanzas dpto de finanzas
CAROLINA ARAVENA BUSTAMANTE apoyo profesional finanzas dpto de finanzas
RODRIGO CORREA REYES jefe de contabilidad (s) seccion de contabilidad
ALEJANDRO MORALES FIGUEROA ingresos y ajustes seccion de contabilidad
DANIA MORALES ORELLANA administrativo seccion de contabilidad
MARIA CARVAJAL VARGAS secretaria seccion de contabilidad
NATALIA ALFARO ARANCIBIA bienes y apoyo en ingresos seccion de contabilidad
LIZET PAVEZ BARRERA secretaria dirección de tránsito y transporte público
IGNACIO LOPEZ ROJAS encargado licencias de conducir
CLAUDIA GRASSAU STANGE profesional de apoyo licencias de conducir
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal
RUBEN VALENZUELA FUICA director dirección de tránsito y transporte público



